



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062657/2018

Córdoba, 17 DIC 2018

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado de ésta Facultad, correspondiente a gastos varios para el desarrollo de las "VII Jornadas de Posgrado", "II de Ciencia y Tecnología de la FCQ" y otras actividades de las Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 1037/2018 se otorgó una caja chica a la Dra. Canavoso para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Posgrado;

Lo informado por la Dra. Canavoso de fs. 1, 2 y 3 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria General, Dra. Silvia Correa;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	PROVEEDOR	MONTO
31/05/2018	Ratti Juan Abel	\$105.00
31/05/2018	Ratti Juan Abel	\$950.00
04/06/2018	Carli Jesús A	\$1500.00
04/06/2018	Jumbo Retail Argentina SA	\$1584.09
05/06/2018	Battaglia Mariano Gabriel	\$1900.00
06/06/2018	Jumbo Retail Argentina SA	\$867.17
07/06/2018	Santa Claus SACIIFY	\$3360.00
09/06/2018	Servicio de Taxi	\$100.47
07/06/2018	La Casa de las Chopperas SRL	\$1800.00
21/06/2018	Battaglia Mariano Gabriel	\$2305.05
05/12/2018	Arese Juan Carlos	\$690.00
	TOTAL	\$15161.78

correspondiente a los gastos mencionados ut-supra, por la suma total de \$15161.78.- (Pesos Quince Mil Ciento Sesenta y Uno con 78/100).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062657/2018

Artículo 2do.: Reintegrar a la Dra. Lilian E. Canavoso la suma total de \$7161.78 (Pesos Siete mil Ciento Sesenta y Uno con 78/100).

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2523

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC